

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la **Localidad de Mezcala de los Romero**, municipio de **Tepatitlán de Morelos**, Jalisco, con una extensión superficial de: **38,240.86** mts² de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 293.01 metros con la Propiedad Privada, al ESTE: 198.68 metros con Propiedad Privada, al SUR: 175.73 metros con Av. 16 de Septiembre de por medio con Derecho de Vía: al OESTE: 218.29 metros con Propiedad Privada. El titular del predio, motivo del presente procedimiento, son los CC. **FELIPE ESQUIVIAS RAMIREZ, JUANA GUTIERREZ GONZALEZ, ROSALINA GONZALEZ IBARRA, ENRIQUE ESQUIVIAS RAMIREZ, ELODIA BARAJAS GOMEZ Y APOLINAR PICAZO ACEVES**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote radicado bajo el **expediente número COMUR:01/VOLCAN/TEPA/2015**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, A 18 DE MARZO DE 2015
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

L.C.P. JONATHAN BARAJAS JARAMILLO
Jefe del Departamento de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos.

